

Chiriguana, Veintisiete (27) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Dentro del Proceso Ejecutivo Laboral seguido por **VICTOR JULIO PÉREZ RODRIGUEZ contra SHIRLY SAID JIMENEZ ESTRADA. RAD. 20-178-3105-001-2020-00017-00.** Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 168 fechado Quince (15) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), las cuales estarán a cargo de la parte demandada **SHIRLY SAID JIMENEZ ESTRADA**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO:	\$588.104.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	28 DE FEBRERO DE 2023 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	02 DE FEBRERO DE 2023 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Código de verificación: **ec7162e433612884acba2241fc9247ba8b9046cdac2c4bb276f64888406fbc78**

Documento generado en 27/02/2023 05:52:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>